

**dirección.pasteur.@asse.com.uy**  
Tel. 2508 8131

Montevideo, 16 de junio de 2023

**VISTO:** los trámites relacionados con el Concurso de Precios N.º 165/2023 para la adquisición de tenofovir/emtricitabina/efavirenz, para el Hospital Pasteur.-----

**CONSIDERANDO:** I) que el insumo se encontraba contemplado en compra centralizada N.º 11/2018 que ya no está en vigencia, luego se encontraba contemplado en compra centralizada N.º 140/2021, la cual se dejó sin efecto. II) que se está realizando una Licitación Pública donde se encuentra contemplada dicha medicación, el cual el Pliego se encuentra en proceso. III) que esperar a la intervención de dicha Licitación Pública ocasionaría un perjudicial desabastecimiento al servicio por lo que es necesario realizar un nuevo llamado para la demanda del mes de junio del presente año, con el fin de cumplir con un buen servicio hospitalario. IV) que en virtud de la urgencia de la adquisición, ya que es un medicamento antivírico que se utiliza para el tratamiento de pacientes adultos infectados por el virus de la inmunodeficiencia humana de tipo 1 (VIH-1), otorgando una mejor calidad de vida a dichos pacientes. V) que por lo anteriormente expresado se realiza dicho llamado para evitar exponer al Hospital a eventuales omisiones asistenciales por desabastecimiento, mientras aguardamos la intervención de la Licitación Pública. VI) que se presenta la Firma URUFARMA SA: si bien presenta el precio más conveniente, se desestima su oferta por no presentar plazo de entrega, por lo que se estima conveniente adjudicar a la Firma: ICU VITA SA, ya que se ajusta a lo solicitado por el PCP, tal cual luce en foja 61. VII) que se corrobora BPS y DGI vigente al día de la fecha de la firma adjudicataria, tal cual luce a foja 49 vta. VIII) que se reduce las cantidades a adquirir. IX) que se estima conveniente procesar el

gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa mencionada.-----

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR**

**RESUELVE:**

1º.- Adjudíquese el Concurso de Precios N.º 165/2023 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

**ICU VITA SA**

<b>Item N° 1 TENOFOVIR/ EMTRICITABINA (COMPRIMIDOS) (Cód. Artículo: 50683)</b>					
<b>Proveedor</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Moneda</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Precio Total</b>
<b>ICU VITA SA</b>	40,0000	PESOS URUGUAYOS	26190.00 (COMPRIMIDO)	2% CJPP + IVA MINIMO	1.175.407,20
				<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>1.175.407,20</b>

2º.- El monto total adjudicado asciende a \$ 1.175.407,20 IVA incl. (pesos uruguayos un millón ciento setenta y cinco mil cuatrocientos siete con 20/100).-----

3º.- Plazo: Compra por única vez, la vigencia de la presente contratación comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario. El proveedor deberá aguardar el envío de la orden de compra por parte del Hospital a efectos de iniciar los trámites necesarios para la entrega del ítem adjudicado de acuerdo con el plazo de entrega establecido en el pliego particular de condiciones.-----

4º.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5º.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

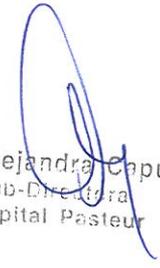
63

6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

**Resolución N.º 1842/2023**

**Ref: 29/006/3/1986/2023/0/0**

**i.r./M.C.**

  
Dra. Alejandra Caputi  
Sub-Directora  
Hospital Pasteur



Montevideo, 02 JUN 2023

**Visto:** la solicitud de licencia por estudio efectuada por el Director del Hospital Pasteur – U.E 006 **Dr. Federico Martiarena**, en el período comprendido entre el **05/06/2023 al 16/06/2023** inclusive;-----

**Considerando:** que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Encargada de la Dirección y ordenadora del gasto la **Dra. María Alejandra Caputi (C.I. 2.522.156-6)**, por el período mencionado;-----

**Atento:** a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/14;-----

**La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.**  
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**

**Resuelve:**

- 1º) Autorízase al Director de la U.E. 006 – Hospital Pasteur, **Dr. Federico Martiarena** a usufructuar licencia por estudio en el período comprendido entre el 05/06/2023 al 16/06/2023 inclusive; quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora del Gasto la **Dra. María Alejandra Caputi (C.I. 2.522.156-6)**.-----
- 2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y Dirección de Auditores Delegados. Cumplido, archívese en la U.E. 006.-----

Nota.: 006/1554/2023

Res: 3321/2023

av

  
Dr. Blauco Rodríguez Andrade  
Director Región Sur  
A.S.S.E.

HOSPITAL PASTEUR  
MESA DE ENTRADA  
20 JUN 2023  
RECIBIDO

Montevideo, 20/6/23  
pase a Dra. Caputi  
a sus efectos.

PARA SU CONOCIMIENTO  
PARA SU INFORME

Silvana Umpiérrez  
Enc. Secretaría Dirección  
Hospital Pasteur

Montevideo, 20/6/23  
pase a Licitaciones  
a sus efectos.

PARA SU CONOCIMIENTO  
PARA SU INFORME

Silvana Umpiérrez  
Enc. Secretaría Dirección  
Hospital Pasteur

ASSE HOSPITAL PASTEUR  
COMPRAS  
20 JUN 2023  
RECIBIDO

Priscila Prego  
Administrativa  
Hospital Pasteur